

El juez ve "contradicciones" en el informe de la UJI sobre despidos - El Mundo Castellón al Día - 23/02/2017

El juez ve «contradicciones» en el informe de la UJI sobre despidos

El fallo de nulidad aprecia «falta de justificación o de documentación de la elección de los puestos a crear o a amortizar» / El Provincial dice que acaba con «contratos irregulares»

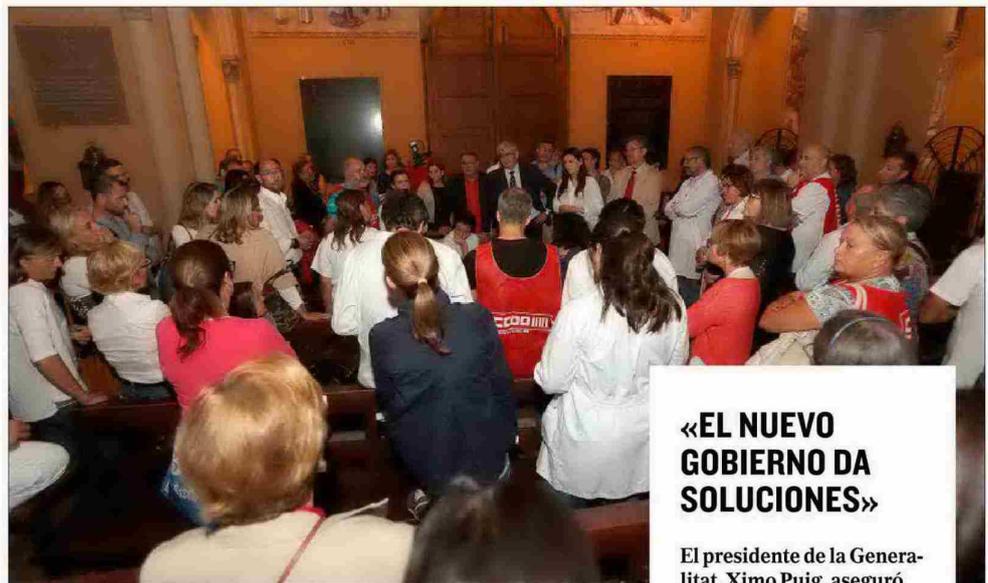
JANDRO ROURES CASTELLÓN

El fallo del juzgado de lo Social número 2 de Castellón que declara nulo uno de los despidos del Hospital Provincial de Castellón reconoce «contradicciones» en el informe que dos catedráticos de la UJI hicieron para el Consorcio Hospitalario. No sólo eso, sino que el fallo es demoledor al advertir que el despido de una bióloga no fue justificado de forma sustancial y que, por tanto, debe ser readmitida.

Ésta es solo la primera sentencia contra los ceses de 17 profesionales del Provincial. Otros siete profesionales están pendientes, tras admitir el Consorcio el despido impropio el martes, de saber si son readmitidos en el plazo de cinco días o indemnizados con la máxima cuantía. La Diputación Provincial ya ha anunciado que pedirá una convocatoria extraordinaria del Consejo de Gobierno si no son readmitidos en cinco días.

Hasta que eso llegue, una de las despedidas debe ser readmitida tras una sentencia contundente en la que la juez advierte en su fallo que «cabe destacar la falta de justificación o de documentación de la elección de los puestos a crear o a amortizar, que permitiera a los representantes de los trabajadores conocer los criterios empleados y los datos para poder opinar con argumentos (a favor o en contra)...».

También argumenta que «este estudio, según se explica en el informe, atiende a índices objetivos tomados del volumen de población, servicios, etc. Es decir, se justifica esta conclusión con datos



La consellera Carmen Montón, ante personal del Provincial. TORRES

comparativos con otros centros asistenciales, no con criterios subjetivos como podría considerarse el informe del Jefe de Servicio...».

Otro aspecto destacado de la sentencia del Juzgado número 2 de lo Social es que «en el informe de la UJI se hacen referencias a dicha plaza en varias ocasiones, apreciándose contradicciones en dicho informe que no han sido aclaradas por sus autores o por la asistencia letrada que defiende los intereses del Consorcio».

Por otra parte, el director gerente del Hospital Provincial de Castellón, Joaquín Sanchís, manifestó ayer en un comunicado que el

equipo directivo del centro «ha resuelto un problema heredado como las irregularidades en contratación laboral que se arrastraban durante cerca de una década».

En este sentido, explicó que había 124 contrataciones «irregulares en fraude de ley», puesto que «estas contrataciones se realizaron sin que las plazas estuvieran estructuradas». El gerente recordó que en 2014 el Tribunal de Arbitraje Laboral instó a la anterior Dirección a resolver este problema y se le dio un plazo de seis meses «que no cumplió».

«Ha sido esta dirección quien ha regularizado la situación», recalcó el gerente del Consorcio.

«EL NUEVO GOBIERNO DA SOLUCIONES»

El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, aseguró ayer que había mucha gente que estaba en situación «irregular» en el Hospital Provincial y se han tomado las decisiones «en función de los informes que había al respecto». Según el jefe del Ejecutivo valenciano, «el problema es cómo nos lo hemos encontrado, pues sus problemas no comienzan con el cambio de gobierno, sino que se comienzan a solucionarse con el cambio de gobierno». «La voluntad es potenciar el Hospital Provincial dentro de una visión de la red pública de los servicios sanitarios», dijo.